



COMISIÓN DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS**

**EN SU SESION DE FECHA 15.08.2019**

**JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.000.- al jockey GONZALO HAHN, por no haber confirmado sus compromisos de monta en tiempo y forma, para la reunión del día lunes 19 de agosto próximo, en la 4ª carrera con el S.P.C. "JUAHUKKA" y en la 6ª carrera con el S.P.C. "TOO HERO", respectivamente; y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.000.-, al jockey GONZALO E. BELLOCQ, por haber registrado 700 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 15ª carrera del sábado 10 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "GALAN BASKO".

**ENTRENADORES**

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.000.-, al entrenador s.p.c. D. GABRIEL N. GOMEZ, por no tomar los recaudos necesarios para ratificar en tiempo y forma a su pupilo el S.P.C. "ZAMBA STRONG", en la que se encontraba inscripto en la 4ª. carrera del sábado 10 de agosto ppdo.

**ENTRENADOR Y S.P.C.**

**MULTAR:** en la suma de \$ 3.000.- al entrenador s.p.c D. PABLO MARTINEZ, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "GALO SPIRIT", en la 3ª carrera del día lunes 12 de agosto ppdo.; habiéndolo presentado a correr la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "GALO SPIRIT", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 12 de agosto ppdo. y hasta el día 26 de agosto próximo inclusive; y para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.

**SERVICIO VETERINARIO**

**SUSPENDER:** por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 10 de agosto ppdo. y hasta el día 8 de septiembre próximo inclusive, al S.P.C. "MALA ZENSACION", a cargo del entrenador s.p.c. D. JUAN D. OURAL, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 6ª carrera del sábado 10 de agosto ppdo.-



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## LICENCIAS DE ENTRENADOR

**OTORGAR:** a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2019, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **OSVALDO OSCAR AMICHETTI** (D.N.I. N.º 13.814.048), para presentar únicamente los caballos de su propiedad. Al finalizar este período la Comisión de Carreras evaluará su actuación para la renovación por un período más.

## CABALLERIZAS Y COLORES

**DAR DE BAJA:** por fallecimiento de su titular, el Gustavo Antonio Gerardo Uher (D.N.I. N.º 4.380.264) a la caballeriza "HS. LAS RETAMAS";

Asimismo, se dispone:

**RECONOCER:** como propietario de la caballeriza "HS. LAS RETAMAS" al Señor GUSTAVO UHER NAVARRO (D.N.I. N.º 37.374.949), cuyos colores son: chaquetilla blanca, banda colorada, gorra zaul.

NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO